

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondientes al año 2012 para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea.

La presente convocatoria se realiza conforme a la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea, en la que se recoge el procedimiento que deben seguir las mismas, con un procedimiento de concesión reglado que se inicia a solicitud del interesado.

Las ayudas que se convocan tienen el objetivo de favorecer la información sobre la Unión Europea, reforzando con ello la participación activa de la ciudadanía en el proceso de integración europea, la profundización en el conocimiento de la estrategia de la Unión Europea ante los nuevos retos planteados por la globalización y la integración, mediante el análisis de las políticas europeas, así como la información, divulgación y formación sobre el contexto normativo europeo en el que se desarrollan dichas políticas, teniendo en cuenta los temas de interés preferente previstos en esta convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades reguladas, en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en la disposición final segunda de la Orden de 20 de julio de 2011, de bases reguladoras antes mencionada,

D I S P O N G O

Artículo 1. Convocatoria de ayudas para 2012.

Por la presente Orden se convocan las ayudas correspondientes a 2012 para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea, conforme a la Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea.

Artículo 2. Plazo de ejecución del proyecto presentado.

El plazo de ejecución de las actividades será el año 2012 completo así como los tres primeros meses de 2013, siempre y cuando se hayan iniciado al menos las actividades preparatorias en el ejercicio de la convocatoria.

Artículo 3. Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.

1. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los Registros siguientes:

En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica www.juntadeandalucia/presidencia.

En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. La solicitud deberá presentarse en el formulario Anexo I, incluido en la Orden de 20 de julio de 2011, antes mencionada y adjunto, asimismo, en esta Orden de Convocatoria.

Artículo 4. Temas de Interés preferente.

Los temas de interés preferente, conforme al artículo 2.2.a.1º del Cuadro Resumen aprobado por la Orden de 20 de julio de 2011, sobre los que se concentrarán las ayudas previstas, serán los siguientes:

- a) La recuperación económica y financiera de la Unión Europea. Reformas en el marco de la Agenda 2020. Gobernanza económica.
- b) Ciudadanía europea: libertad, seguridad y justicia.
- c) El futuro marco presupuestario de la Unión Europea, incluyendo las propuestas de la UE para el futuro de la Política Agraria Común, las Políticas Regionales y de Infraestructuras. Celebración del 50º aniversario de la PAC.
- d) El papel de Europa en el mundo.
- e) Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional.
- f) 20º Aniversario del Mercado Único.
- g) 25º Aniversario del programa Erasmus: Formación y Movilidad. Programa Juventud en Movimiento
- h) Instituciones y normativas de la UE; Ampliación de la UE; Adhesión de Croacia.
- i) Política europea de Medioambiente. Cumbre de la Tierra de 2012 en Río de Janeiro.
- j) Política europea de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- k) Política europea de Investigación, Innovación y Desarrollo.
- l) Política social y de empleo en la Unión Europea.

Disposición adicional primera. Formularios.

Se adjuntan a esta Orden de convocatoria el Anexo I, que recoge el formulario de solicitud de la ayuda, y el Anexo II, que recoge el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Disposición adicional segunda. Delegación de firma.

Para las resoluciones desestimatorias por falta de disponibilidad presupuestaria, se delega la firma en la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior, con los requisitos y condiciones previstos en el artículo 108 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

REVERSO (Hoja 1 de) ANEXO I

5	DOCUMENTOS A APORTAR			
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/> Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
	1.
	2.
	3.
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano
	1.
	2.
	3.
5.3	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):				
	Documento	Breve descripción		
	1.		
	2.		
	3.		
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.				
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.				
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.				
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.				
Solicitadas				
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
.....	€	€
.....	€	€
.....	€	€
Concedidas				
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)	
.....	€	€
.....	€	€
.....	€	€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.				
<input type="checkbox"/> SOLO PARA EMPRESAS: No ha obtenido ayuda de minimis de cualquier naturaleza o forma y finalidad conforme al Reglamento (CE) N° 1998/2006 de la Comisión Europea (DOCE NÚM. L 379 de diciembre de 2006).				
<input type="checkbox"/> SOLO PARA EMPRESAS: Ha recibido ayudas en los últimos tres años que en concurrencia con la subvención solicitada en base a la presente Orden, no superan los 200.000 euros, las cuales se reflejan en el Formulario Anexo I, Apartado 6.				

001858D

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

ANVERSO (Hoja 2 de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

EXCMO/A SR/A VICEPRESIDENTE/A PRIMERO/A Y CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas a la presente convocatoria de ayudas desde su inicio hasta su resolución.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Acción Exterior, Palacio de San Telmo, Avd de Roma, s/n, 41071-Sevilla</p>
--

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

REVERSO (Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
7.1 TIPO DE ACTIVIDAD		
SOLICITA que le sea concedida una subvención para la realización de una actividad (márquese según proceda):		
TIPO A. ACCIONES DIVULGATIVAS O DE INFORMACIÓN: <input type="checkbox"/> Realización de exposiciones, la elaboración, edición y distribución de materiales divulgativos, o la edición de estudios, investigaciones o publicaciones de carácter gratuito. <input type="checkbox"/> Jornadas o conferencias con una duración de 2 a 9 horas.		
TIPO B. ACCIONES DE FORMACIÓN: <input type="checkbox"/> Acciones de formación que tengan una duración igual o superior a 10 horas y consistan en cursos, congresos, seminarios, jornadas u otras actividades de similar naturaleza.		
TIPO C. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN: <input type="checkbox"/> Jornadas o conferencias desarrolladas sin continuidad a lo largo de un periodo de tiempo o aquellas del mismo contenido realizadas en distintos lugares y que tengan en su conjunto una duración igual o superior a 10 horas.		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:		
FECHA INICIO:	FECHA FINALIZACIÓN:	IMPORTE TOTAL €:
_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____	
7.2 PRESUPUESTO DE GASTOS		
CONCEPTOS		IMPORTE €
1. GASTOS DE PERSONAL		
1.1. Remuneración. (Honorarios de ponentes, conferenciantes o profesores/as)		€
1.2. Viajes y desplazamientos. (Sólo de ponentes, conferenciantes o profesores/as)		€
1.3. Dietas o manutención. (Sólo de ponentes, conferenciantes o profesores/as)		€
1.4. Alojamiento. (Sólo de ponentes, conferenciantes o profesores/as)		€
1.5. (Tipo A) Remuneración de personal que diseña y/o elabora los materiales expositivos, folletos o publicaciones		€
1.6. Remuneración de personal que elabora material didáctico		€
2. OTRO PERSONAL (Incluir sólo los gastos de personal ajeno a la entidad y/o contratado para la realización del proyecto)		
2.1. Organización. Coordinación		€
2.2. Intérpretes del lenguaje de signos. Traductores/as		€
2.3. Secretaria. Azafatas/os		€
3. MATERIALES		
3.1. (Tipo A) Realización de elementos expositivos		€
3.2. (Tipo A) Edición de folletos, estudios, investigaciones o publicaciones		€
3.3. Documentación para los destinatarios. (Manuales o edición de material elaborado expresamente para el proyecto)		€
3.4. Edición de certificados o diplomas		€
3.5. Reprografía		€
4. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		
4.1. (Tipo A) Distribución de folletos divulgativos y/o estudios, investigaciones o publicaciones. (Gastos de mensajería o correos)		€
4.2. Edición de material publicitario. (Folletos, carteles, invitaciones, carpetas,...)		€
4.3. Distribución de material publicitario. (Gastos de mensajería o correos)		€
4.4. Anuncios en medios de comunicación		€
4.5. Difusión de los resultados. (Página web, publicación de conferencias, edición de libro resumen...)		€
5. GASTOS DE LOCAL (Incluir sólo gastos de utilización de local ajeno y justificable mediante factura)		
5.1. Alquiler		€
5.2. Acondicionamiento (Sonorización, multimedia, ...). Se excluyen gastos de decoración y adorno		€
TOTAL GASTOS:		€
7.3 INGRESOS DEL PROYECTO:		
A. OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA EL PROYECTO (Sólo empresas):		SOLICITADAS
- Subvenciones públicas nacionales o internacionales		€
- Subvenciones o ayudas privadas nacionales o internacionales		€
TOTAL AYUDAS Y SUBVENCIONES:		€
B. INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO:		
- Derechos de inscripción/matriculas: Importe unitario € Total nº asistentes TOTAL:		€
- Otros:		€
TOTAL INGRESOS DEL PROYECTO:		€

001858D

ANVERSO (Hoja de) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
D. OTRA INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
MATERIALES DIDÁCTICOS PREVISTOS PARA LAS PERSONAS DESTINATARIAS	
MEDIOS Y MATERIALES PREVISTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	
MEDIOS PREVISTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS (En su caso)	
EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL ÁMBITO DEL SECTOR DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE	
ACTIVIDADES SIMILARES DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	
AYUDAS DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA PARA PROYECTOS ANTERIORES	
RESULTADOS ESPERADOS:	

001858D

REVERSO (Hoja de) ANEXO I

7	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
----------	--

CERTIFICACIÓN:

D./DÑA., con número de D.N.I., en calidad de Secretario/a de la Entidad....., en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha de de..... para la solicitud de ayudas sobre actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea.

CERTIFICA

Que en sesión celebrada por la Entidad el día de de, según consta en el Acta de la misma, tomó posesión como (Presidente/a, Alcalde/Alcaldesa, Rector/a, etc.) , D./Dña....., con número de D.N.I., y que, por lo tanto, es el/la representante legal de la Entidad a la fecha de la solicitud de la presente subvención.

Lo que se firma en a de de

Fdo.:

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)

4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

Documento	Breve descripción
1.
2.
3.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

EXCMO/A SR/A VICEPRESIDENTE/A PRIMERO/A Y CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado . Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas a la presente convocatoria de ayudas desde su inicio hasta su resolución.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General de Acción Exterior, Palacio de San Telmo, Avd de Roma, s/n, 41071-Sevilla

NOTA

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.